



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO

Nº 003146

LA PLATA, 25 OCT. 2021

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de PRECEPTOR en la Escuela Pedagógica Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora **Lorena Soledad PERUCCA MANZONI**, desde el 20 de septiembre de 2021 y hasta el 24 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Roció ASTORGA**;

Que la misma cuenta con el titulo correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Designar por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre del 2021 y hasta el 24 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto nº 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en la Escuela Pedagógica Municipal Nº 2 "Barrio Jardín" dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX "PRECEPTOR"-, a la señora **Roció ASTORGA**, DNI.35.399.826, Legajo Nº 17.818, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Lorena Soledad PERUCCA MANZONI**, DNI. 27.798.689, Legajo Nº 716.153, quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX "PRECEPTOR".-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



2511

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata